



Legalización Electrónica

(DE PODERES PARA ASAMBLEA)

¿Cómo legalizar el poder?

- 1) Descargue el poder desde el siguiente enlace: <http://www.cpcemza.org.ar/articulo.php?ID=5480&PREVIEW>
- 2) Proceda a llenarlo con los datos del poderdante y del apoderado, luego agregue firma, aclaración de poderdante y guarde el archivo en PDF.
- 3) Ingrese a “Mi Cuenta” y, en la parte de Legalización Electrónica de Emergencia, seleccione el tipo de trámite “**CARTA PODER (L0017)**” del menú desplegable. Se podrán subir los poderes hasta las 14 hs. del viernes 03 de setiembre de 2021.
- 4) Haga clic en el botón “**Nuevo Trámite**”.
- 5) En “**destinatario**” coloque “CPCE MZA” o “Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza” o “Asamblea de Matriculados” u otro sinónimo.
- 6) Acepte el “**Acuerdo de Servicio**” haciendo clic en el casillero.
- 7) En “**archivo a legalizar**” adjunte el archivo PDF del punto 2.
- 8) Haga clic en el botón “**IR A PAGO**”.
- 9) El sistema devolverá la pantalla de “RECEPCION DE SOLICITUD”, el cual es totalmente gratuito.
- 10) Descargue el poder certificado haciendo clic en la lupa del trámite que se generó cuando el estado del mismo sea “FINALIZADO”.

ATENCION: Los poderes legalizados serán entregados a cada apoderado al momento de su registro, previo inicio de la asamblea solicite los poderes legalizados a su nombre, en la correspondiente mesa de poderes.